

CENTROS DE INTERNAMIENTO Y DEMOCRACIA

El verano de 2006 una noticia escabrosa fue captada por los medios de comunicación y escaló puestos hasta la televisión nacional. Policías Nacionales de Málaga eran acusados de abusar de mujeres recluidas en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Capuchinos.

Los periodistas que le dieron cobertura se encontraban con una dificultad importante. Para poder explicar lo ocurrido, la gente necesitaba entender qué era un Centro de Internamiento de Extranjeros, más conocidos como CIE.

¿Es una cárcel para inmigrantes? No, porque las personas que allí están encerradas no han cometido ningún delito. ¿Son entonces centros de acogida? No, porque las personas están recluidas sin derecho a salir y casi sin comunicación con el exterior. Pero si no han cometido ningún delito, ¿por qué están encerradas? No se entendía ni se entiende nada.

Los CIE son una realidad tan extraña para quienes hemos asumido que vivimos en un estado democrático y garantista de los derechos básicos de la persona, que su existencia nos resulta inconcebible.

Normalmente están enclavados en edificios abandonados por la administración, como antiguas comisarías o cárceles viejas. Lo que ya explica en buena medida el por qué de las malas condiciones en que se encuentran. En España hay una decena reconocidos oficialmente y además distintos espacios habilitados como tales en antiguas naves industriales, comisarías abandonadas y otros lugares de dudosa condición.

Su función principal es servir de lugar de reclusión para personas extranjeras indocumentadas que han sido detenidas en espera de su expulsión de España. Aunque en muchas ocasiones ésta no se produce y los internos vuelven a salir con libertad de movimientos y una orden de expulsión debajo del brazo que les impedirá regularizarse, condenándolos a la economía sumergida por años.

Ahora, el Gobierno plantea un nuevo cambio de la Ley de Extranjería. Entre sus propuestas, ampliar el plazo de internamiento a 60 días y que este periodo

pueda ser aplazado sine die por motivos como enfermedad del interno o dificultades diplomáticas con el país de origen.

Sería más que razonable que se plantease el acceso de las asociaciones a los CIE, para que se garantice que en una dinámica tan irracional, al menos se trata a la gente como personas y que los derechos humanos en España no dependen del pasaporte que a cada cual le haya tocado tener.

José Miguel Morales.

Secretario general de la federación Andalucía Acoge.